

... termino de tres dias cumpria
con la obligacion demanda-

... de Richmond.
Hay un sello.—

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COPIADORA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA" (ECUACOPIA COMPANIA LIMITADA).

1.— La sociedad se formó en la ciudad de Quito, el 4 de marzo de 1975, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero.

2.— Los socios de la compañía son los siguientes: Sr. José Chediak Rivadeneira, casado; señor Enrique Chediak Rivadeneira, casado; y la compañía "Promociones e Inversiones Compañía Limitada" (PROINCO) representada por el señor Tomás Wright Durán Ballén en su calidad de Gerente. Los tres comparecientes y socios son de nacionalidad ecuatoriana.

3.— Objeto Social: Importación, representación, ensamble, compra y venta, prestación de servicios y arriendo de máquinas electrónicas, mecánicas y electromecánicas y en general toda actividad comercial e industrial que tenga relación con el objeto social.

4.— La compañía se denominará "COPIADORA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA" (ECUACOPIA COMPANIA LIMITADA).

5.— La compañía tendrá un plazo de duración de treinta años.

6.— El domicilio de la compañía será la ciudad de Quito.

7.— El capital social de la compañía es de Un Millón de sucres, dividido en mil aportaciones de un mil sucres cada una.

8.— El capital se paga en numerario en la suma de quinientos mil sucres; queda por pagarse la cantidad de quinientos mil sucres.

9.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y el Subgerente. El Gerente será el representante legal de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.— Quito, a 11 de marzo de 1975.— (f.) Germán Carrión A., Secretario General.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ESTAMPADORA DEL VALLE CIA. LTDA." (ESTAMVAL).

1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 26 de febrero de 1975, por Escritura otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

2.— Los socios que conforman esta compañía son los siguientes: Doctor Paul Bustamante, la señora María Cristina Restrepo de Henao y la señora Mercedes Acosta de De Castro, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad colombiana los dos primeros y ecuatoriana la última.

3.— La compañía se denomina "ESTAMPADORA DEL VALLE CIA. LTDA." (ESTAMVAL).

4.— La compañía tiene como objeto principal el estampar telas mediante procesos mecánicos, tintura de textiles en general; comercialización e industrialización en la rama textil, representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuya finalidad sea afín a la em-

presa, importaciones y exportaciones, y en general, la realización de cualquier actividad comercial permitida por las Leyes de la República y relacionadas con el objeto de la empresa.

5.— La compañía tendrá un plazo de duración de treinta años.

6.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7.— El capital social de la compañía es de Trescientos Ochenta Mil Sucres (\$ 380.000), dividido en Trescientas Ochenta participaciones de Un Mil Sucres (\$ 1.000) de valor cada una.

8.— Integración de capital: Se encuentra totalmente suscrito y pagado así: Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Sucres, aporte en especie, y Ciento Trece Mil Quinientos Sucres pagado en numerario.

9.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien tendrá la representación legal de la misma.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.— Quito, a 10 de marzo de 1975.— (f.) Germán Carrión A., Secretario General.

taría de la Institución.

Por otra parte, durante el mes de febrero viajaron a Brasil los estudiantes seleccionados para el año lectivo de 1975.

CONFERENCIA DEL DOCTOR RICARDO DESCALZI

Hoy se realizará la VIII Conferencia del Curso I que sobre la Historia del Teatro Ecuatoriano está dictando el Dr. Ricardo Descalzi. El tema que desarrollará, está en relación con dramaturgos ecuatorianos que han escrito sus obras dentro de las tendencias surrealista y simbolista. El acto tendrá lugar en el Aula Benjamín Carrión, a las 6 y 30 p.m.

CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES

Dentro del programa de celebración de sus fiestas patronales, el Colegio Manuel María Sánchez tiene previsto para hoy, a las 10 de la mañana, la inauguración de las exposiciones de Dibujo Artístico y Electricidad, en el local de la Facultad de Filosofía. Para mañana a la misma hora tiene convocado una Mesa redonda acerca del Año Internacional de la Mujer.

HOMENAJE POSTUMO EN HONOR DE AUGUSTO ARIAS

El Club Femenino de Cultura rendirá Homenaje Póstumo a la memoria del Sr. Don Augusto Arias Robalino. El acto tendrá lugar el día de mañana, a las 6 p.m., en su propio local de los altos del Teatro Sucre.

CONFERENCIA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Casa de la Cultura Ecuatoriana y el Instituto Cultural Ecuatoriano Soviético, invitan a la conferencia que, con motivo del Día Internacional de la Mujer, sustentará la escritora Sra. Eugenia Viteri de Vera, en el Aula Benjamín Carrión, mañana a las 6 y 30 p.m.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "BLUE HART DEL ECUADOR CIA. LTDA."—

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "BLUE HART DEL ECUADOR CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de febrero de 1975, ante el Notario Segundo Dr. José Vicente Troya J.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Max Santolaya Silva en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía, debidamente autorizado. El compareciente es de nacionalidad peruana domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCCRES (S/ 883.000,00) con lo que se eleva a UN MILLON CIENTO VEINTE Y TRES MIL SUCCRES (S/ 1'123.000,00).

4.— El aumento de capital se paga mediante compensación de créditos en su totalidad.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los Estatutos Sociales, la misma que dirá: "El capital de la Compañía es el de UN MILLON CIENTO VEINTE Y TRES MIL SUCCRES (S/ 1'123.000), íntegramente suscrito y pagado. El capital se divide en mil ciento veinte y tres participaciones sociales de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de Mar. de 1975
Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL.

... lo, en
Segun-
lo tie-
Comer-
le Gua-
idad.
se ci-
del IE
shca.
énez V.
resenta-
PRO-
febrero
a tarde,
que ane-
ecisa" y
de ley;
manda-
abanilla
de tres
obliga-
es la ce-
ato de
venta,
atro del
onga ex-
informa-
da y
pres-
ódigo de
cítese
mandado
ill, anti-
o uno de
se editan
Quito. Cí-
a presen-
or Direc-
IERAC.—
domicilio
tor para
aciones.—
ía Valdi-
... evo a su
los fines
es, le pre-
ación que
u domici-
le Quito y
etro legal
otificacio-
... ahuasqui,
uzgad
ncial.

